DECISIÓN (PESC) 2021/5 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 15 de diciembre de 2020

sobre el nombramiento del Comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2019/783 (BiH/31/2020)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2004/570/PESC del Consejo, de 12 de julio de 2004, sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2004/570/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad a adoptar las decisiones correspondientes relativas al nombramiento del Comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (en lo sucesivo, «Comandante de la Fuerza de la UE»).

(2) El 30 de abril de 2019, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión (PESC) 2019/783 ([2]), por la que se nombraba al general de brigada Reinhard TRISCHAK Comandante de la Fuerza de la UE.

(3) El Comandante de la Operación de la UE ha recomendado el nombramiento del general de división Alexander PLATZER para suceder al general de brigada Reinhard TRISCHAK como nuevo Comandante de la Fuerza de la UE a partir del 15 de enero de 2021.

(4) El 23 de octubre de 2020, el Comité Militar de la UE dio su conformidad a la recomendación de Comandante de la Fuerza de la UE.

(5) Procede, por lo tanto, derogar la Decisión (PESC) 2019/783.

(6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

(7) Los días 12 y 13 de diciembre de 2002, el Consejo Europeo de Copenhague adoptó una declaración por la cual los acuerdos «Berlín plus» y sus instrumentos de desarrollo solo se aplicarán a los Estados miembros de la Unión que también sean miembros de la OTAN o Partes en la «Asociación para la Paz» y hayan celebrado los consiguientes acuerdos bilaterales de seguridad con la OTAN.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al general de división Alexander PLATZER Comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina a partir del 15 de enero de 2021.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2019/783.

([1]) DO L 252 de 28.7.2004, p. 10.

([2]) Decisión (PESC) 2019/783 del Comité Político y de Seguridad, de 30 de abril de 2019, sobre el nombramiento del Comandante de la Fuerza de la UE para la operación militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2018/355 (BiH/28/2019) (DO L 127 de 16.5.2019, p. 11).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 15 de enero de 2021.

Hecho en Bruselas, el 15 de diciembre de 2020.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER